



RESOLUCIÓN N° 409 17

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 28 SEP 2017

Expediente N° SO-19.339/17.-

VISTO:

El pedido realizado por Dirección Académica de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita la liquidación de viático y gastos de pasajes para la Prof. Catalina Farfán, quien asistió a la ciudad de Orán, como integrante titular del Tribunal Evaluador del Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Prof. Adjunto, Dedicación Simple, Temporario, para la asignatura Investigación en Enfermería de la carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Orán, el día 27 de septiembre de 2017.-

Que, se debe reconocer gastos de pasajes tramo Orán-Salta-Orán y un (1) día de viáticos; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Otorgar ayuda económica de un (1) día de viático y gastos de pasajes tramo Orán-Salta-Orán, para la Prof. Catalina Farfán, quien asistió a la ciudad de Orán como integrante titular del Tribunal Evaluador del Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Prof. Adjunto, Dedicación Simple, Temporario, para la asignatura Investigación en Enfermería de la carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Orán, el día 27 de septiembre de 2017.-

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA